



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés Legislativo el 8° Aniversario de la creación y 7° de la puesta en funcionamiento, del **“Centro de Educación Física n° 164”**, ubicado en la ciudad de Guernica, Partido de Presidente Perón, como así, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, proceda a Declararlo de Interés Provincial, lo cual tendrá lugar el próximo 13 de Abril de 2019.-


Blanca Haydee Cantero
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 637 /19-20



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, en el año 2011 fue creado "**El Centro de Educación Física n° 164**", dando inicio a sus actividades el 13 de Abril de 2012, gracias al destacado esfuerzo y compromiso de la Comunidad Educativa y de los vecinos de Guernica, en el Partido de Presidente Perón.

Su sede se encuentra en un Edificio compartido con la Escuela de Educación Secundaria n° 1, con domicilio en la Avda. Eva Perón n° 1483 del Distrito.

Hoy podemos decir que ésta importantísima Institución Educativa, brinda a la Comunidad una variada oferta deportiva-educativa, entre las que podemos destacar "Hándbol, Vóley, Básquet, Preparación Física, Fútbol y Natación, entre otras.

Con mucha satisfacción, quienes somos vecinos del Distrito, podemos exteriorizar nuestro orgullo por ésta Institución que alberga diariamente a más de setecientos cuarenta (740) alumnos, y que sigue promoviendo entre los jóvenes la importancia del Deporte para una vida sana.

A las acciones mencionadas, éste querido Centro Educativo, con sus docentes como motor indiscutibles, sumó cuatro (4) extensiones para complementar sus actividades, con distintas Instituciones del Distrito, tanto públicas como Privadas, que ante el requerimiento efectuado por sus Autoridades, no dudaron en dar su consentimiento y beneplácito; demostrando con ello, que también, no tan solo se encuentran comprometidos, sino que bregan a diario en la incorporación de más jóvenes a todo tipo de actividades deportivas.

Sr. Presidente, podemos pensar que lo narrado en los párrafos anteriores, no hace más que cumplir con los fundamentos y resoluciones que dieron origen a su creación y las directivas, que, para éste tipo de Instituciones, emanan de las Autoridades Educativas de la Provincia de Buenos Aires; pero si no fuera, como usted bien sabe, por el compromiso permanente, empeño e impulso de Educadores y Educandos, nada de ello sería posible. Eso lo debemos destacar.

Que resulta oportuno, rendir simplemente un homenaje a ésta hermosa Institución Educativa y su Equipo Docente, que sea tanto nuestra Legislatura Provincial como el Poder Ejecutivo, quienes declaren de interés Legislativo y Provincial, estos jóvenes ocho (8) años de su creación y siete (7) años de su puesta en funcionamiento.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares legisladores acompañen el siguiente proyecto:


Blanca Haylé Cantero

Diputada

H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.